EL PLAN DE REFORMAS DE SEVILLA

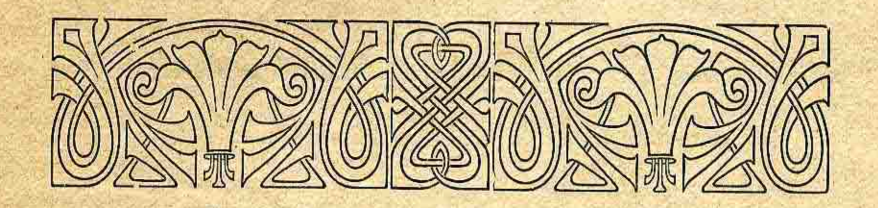
Y LOS TERRENOS DE TABLADILLA

Talleres Tipográficos Gironés, Francos, 49.-Sevilla

EL PLAN DE REFORMAS DE SEVILLA

Y LOS TERRENOS DE TABLADILLA

Talleres Tipográficos Gironés, Francos, 49.-Sevilla



EL PLAN DE REFORMAS DE SEVILLA

Y LOS TERRENOS DE TABLADILLA

El Ayuntamiento actual, llamado, por un deber, a dar solución a las cuestiones pendientes, tiene el único deseo de que, cuanto haga, sea de todos conocido, para que pueda juzgarse con acierto. Los asuntos que afectan a la vida local, en todas sus manifestaciones, inspiran interés al vecindario, y los representantes del pueblo noblemente desean contar con esa fuente de inspiración, y que sus deliberaciones y acuerdos vayan acompañados de los juicios de sus convecinos.

Por ello, desde el instante en que hay quien, en uso de su perfecto derecho, ofrece su opinión a la conciencia pública, esta Alcaldía considera un deber hacer conocer a todos el plan completo acordado por el Ayuntamiento, para que a nadie sea lícito divagar con suposiciones maliciosas, sino que se juzgue con perfecto conocimiento de la realidad.



Después del común esfuerzo y de luchas y debates apasionados, legítimos y naturales en materias que de manera tan directa se relacionan con la salud y el engrandecimiento de nuestra ciudad, el anterior Ayuntamiento llegó a trazar un programa mínimo

de la reforma, que constituye el plan a desarrollar sin vacilaciones ni tibiezas.

Ese plan está contenido en el estado siguiente:

Programa mínimo de reformas, acomodándose, en lo posible, su ejecución al orden de prelación en que van enumeradas.

He aquí el índice de los proyectos y el resumen de su coste, con inclusión de los intereses por aplazamiento de los pagos:

	Pesetas	Cts.
1.°—Adquisición de la red del alcantarillado, obras de ampliación y de depuración....	6.631.137	77
2.°—Pavimentación..........................	4.756.590	18
3.°—Servicio de limpieza...................	485.390	19
4.°—Construcción de nuevos mercados y reforma de los existentes...............	449.179	45
5.°—Edificios municipales..................	349.344	67
6.°—Grupos Escolares y Bibliotecas populares.	125.000	00
7.°—Reforma de la Plaza de San Fernando.	100 000	00
8.°—Casas Capitulares......................	427.777	78
9.°—Casas para obreros.....................	500.000	00
10.°—Reforma de la calle Santo Tomás y Puerta de Jerez..........................	2.073.437	47
11.°—Id. de las calles Campana y Martín Villa.	909.415	26
12.°—Adquisición de terrenos para ensanche de la ciudad..............................	4.193.945	27
13.°—Subvención a la Exposición Hispano-Americana................................	3.568.851	25
14.°—Hotel de los Jardines de Eslava.......	2.000 000	00
15.°—Gastos eventuales e imprevistos.........	500.000	00
TOTAL GENERAL............	27.070.069	29

Ese programa, a realizar por el Ayuntamiento, había quedado trazado definitivamente, porque ya era hora de obrar y no de discutir, y a su ejecución debíamos, pues, consagrarnos. Y, con efecto, dentro del primer mes de nuestra vida oficial tuvimos la fortuna de ultimar la obra más importante de cuantas nos estaban confiadas, y, recogiendo el fruto de la labor persistente de las administraciones anteriores, quedó ultimada la adquisición del Alcantari-

llado, que ha llegado a consolidarse definitivamente por el voto unánime de la última Junta Municipal de Asociados.

A menos de que perdamos todos la razón y olvidemos el cumplimiento de deber tan sagrado, dentro de muy poco tiempo continuarán las obras no realizadas, se ultimarán los proyectos, y, abordándose resueltamente la ejecución de todo ello, gozará Sevilla de un alcantarillado, que tan necesario y esencial es para defender sus más caros intereses.

* * *

Como todo el plan de reformas estaba a esto supeditado, desaparecido el tapón, urgían todas las demás soluciones, sin otra preferencia que la que imponen las circunstancias.

Anteriores Alcaldes, la responsabilidad de cuya gestión hace suya el actual, con previsión digna de aplauso, habían conseguido asegurar para Sevilla una opción que estimaban ellos, y estimo yo, altamente beneficiosa.

En primer término, carecemos de terrenos propios en los alrededores de la ciudad, porque los escasos que poseíamos fueron enajenados para estimular los ensanches parciales indispensables. Era necesidad sentida adquirirlos en condiciones de asegurar al Ayuntamiento, además de un elemento de riqueza, un auxilio para sus planes futuros, y natural era que se fijase la atención en las tres direcciones en que la ciudad podía útilmente ampliarse.

Atraída la población hacia las inmediaciones de la Corta, que es, sin duda, la Sevilla comercial futura, puesto que en ella quedará establecido el Puerto definitivo; reconocida la necesidad de ampliar Triana, aproximándola al Puerto, y dándole condiciones de ciudad moderna, atendiendo, además, a la conveniencia de elevarla por encima de posibles inundaciones; iniciado, por plausible iniciativa particular, un ensanche en los terrenos de la Cruz del Campo, y ya exigida la comunicación desde el centro a aquellos lugares, era natural que el pensamiento se pusiera en estos tres puntos a la hora de designar los terrenos que hubieran de adquirirse.

A mayor abundamiento se designó el Parque, el antiguo Huerto de Mariana y una parte del Prado, como base del emplazamiento de la futura Exposición, y está a la vista que esos lugares no bastan sino para la parte permanente y artística del Certamen. La Plaza de *América* está ultimada; la de *España*, trazada ya, ocupa los terrenos del Prado linderos con el Parque. Para la Exposición,

propiamente dicha, edificios provisionales, instalaciones americanas, manifestaciones de las provincias españolas, recreaciones y tantas otras cosas, se necesita una gran extensión de terrenos que no posee la ciudad, y mucho menos allí donde han de ser necesarios, puesto que no habrá de llevarse el resto de la Exposición a gran distancia de lo ya trazado y construído.

Y en los momentos en que esta necesidad se presentaba, por espontáneo movimiento de la ciudad, nacía y se desarrollaba un gran ensanche en los últimos terrenos del Prado, de propiedad particular, en toda la gran extensión del Paseo de las Delicias, hasta la Palmera, y al final de los terrenos que con él lindan, llamados de Tabladilla, donde un industrial adquirió 5.000 metros, estableciendo, desde luego, en ellos, la Venta llamada de Antequera.

Si, para la Exposición, habían de necesitarse terrenos propios, al efecto de que todo lo que en ellos se hiciera fuera después aprovechable por la ciudad, que en ellos iba a emplear cuantiosos recursos, lógicamente pensando había de verse lo que hubiera alrededor y en las inmediaciones del expresado emplazamiento. Y allí había una pequeña posesión del Sr. Calvi; la huerta de Quijano, perteneciente ya a la Junta de Obras del Puerto, que en su mayor parte la necesita para sus dependencias y accesorios, y por eso la había expropiado, y esos terrenos de Tabladilla, separados sólo de los del Paseo de la Palmera por el camino bajo de Guadaira, y que lindan con la línea del ferrocarril de Sevilla a Cádiz.

Iniciada la enajenación de los terrenos inmediatos para edificaciones urbanas, y consumadas algunas ventas, la creciente proporción en que esas operaciones se realizaban hacía temer que, con gran rapidez, adquirirían precios exorbitantes en relación con los que la ciudad podía y debía pagar por ellos. Era una imprevisión, que hubiera merecido todas las censuras, cerrar los ojos ante la realidad y consentir que estas ventas continuaran, dejando encerrada la Exposición en el mero lugar destinado a las dos plazas, de América y España, y el Parque de María Luisa. Además, no quedando otro posible ensanche que el Prado, que resultaba insuficiente, podía parecer, a los que hacen de la permanencia en él de la Feria una cuestión fundamental, que eso se realizaba para imponer, por la fuerza de las circunstancias, lo que hoy por hoy no está en los convencimientos de la conciencia pública sevillana.

Hay que fijarse en el cuadro de valores que se acompaña, (Apéndice N.º 9), y en el plano expresivo de los terrenos de Ta-

bladilla (Apéndice N.º 10), y en ellos se verá que en toda la extensión del Paseo de la Palmera, a la última glorieta de este nombre, lindando con el expresado camino bajo de Guadaira, los infinitos solares adquiridos, en su mayor parte ya edificados, fueron enajenados a razón de *ocho pesetas setenta y cinco céntimos el metro;* y que en los mismos terrenos de Tabladilla, en último lugar, al final del camino bajo, y donde terminan los terrenos, la compra del Sr. Antequera la hizo a *siete pesetas cincuenta céntimos el metro.*

En Tabladilla está montada una industria, que ocupa una parte del terreno; y como para adquirir allí 500.000 metros, con fácil comunicación con la Avenida del Prado, y en contacto con los terrenos de la Exposición, era preciso obtener lo necesario para el ensanche del camino bajo, a partir de la Venta de Eritaña, se planteó la adquisición con la condición precisa de que lo que se comprara fuera con el terreno preciso para dar a esa Avenida 50 metros de anchura, y, una vez obtenida esta concesión, se abordó el problema totalmente.

En el hotel de la señora Marquesa de Angulo comienza la Avenida, que es continuación del Prado; desde allí, hasta Guadaira, mantiene ese ancho de 50 metros; se toma, desde este camino a la vía férrea, una extensión, que tiene, próximamente, los 500.000 metros, y se pacta, como precio, el de *cuatro pesetas el metro.*

Pero esto no fué una venta, ni una obligación que adquirieron esos Alcaldes; fué, mediante un plazo de opción, una obligación en firme, contraída por los propietarios de los terrenos a beneficio del Ayuntamiento, quedando éste en plena libertad de aceptarlo o no, y de dejar firme la venta o renunciar a ella. Pero esta opción no había de ser eterna, y después de algunas prórrogas, que se lograron merced a patrióticas consideraciones de los vendedores, *vence, en firme, el día 31 de Mayo del actual año 1918,* para cuyo día debe estar aceptada, o libres los vendedores de todo compromiso.

*
* *

Quienes tienen plena conciencia de su deber no pueden dejar que transcurra esa fecha y pierda la ciudad esos derechos sin que la cuestión se examine, y, después de deliberar, se resuelva. Más aún: los que atentamente seguimos el curso y el desenvolvimiento de estos asuntos y tenemos pleno convencimiento de los grandes beneficios que esa adquisición habría de producir a Sevi-

lla, no habíamos de vacilar en someterlas con toda urgencia al Cabildo para su definitiva resolución. Así entendemos nuestro deber, que honradamente cumplimos.

Y ahora preguntamos: ¿Es conveniente esta compra? Y para responder, examinaremos la cuestión en sus dos aspectos. En primer término, los espíritus impresionables, ante los años que llevamos de guerra, creen, por lo visto, que ésta va a ser eterna, y no conciben que pueda tener término algún día. Los naturales egoísmos de los que se ven forzados a pagar arbitrios extraordinarios les hacen olvidar que cuanto se está haciendo es inevitable si hemos de llegar al fin preparados para que ese día pueda responder Sevilla a los propósitos que impulsaron el pensamiento de su Exposición.

Y supongamos que con la vista sólo puesta en la Exposición, y teniendo en cuenta el obligado aplazamiento, ahora no creyéramos de urgencia abordar este problema. Por ello, ¿habríamos hecho desaparecer la necesidad de los terrenos indispensables para la Exposición? Y si, subsistiendo mañana esa necesidad, fuera de nuevo apremiante, y nos encontráramos con esos terrenos en todo o en parte enajenados, con el natural aumento de valor, acaso con hoteles edificados, ¿no tendríamos que echar sobre la ciudad mayores gravámenes de los que hoy representa esa adquisición, u obligarla a renunciar a la realización del Certamen, quedándonos con nuestras dos Plazas y el Parque como recuerdos de exaltación patriótica, esterilizados por inconcebibles y censurables egoísmos?

Pero vamos al segundo de sus aspectos. Para celebrar la Exposición en esos terrenos de Tabladilla habría de hacerse la necesaria urbanización que ellos reclaman, quedarían trazadas las calles, hecha la pavimentación, adornada con preciosos jardines, y llegado el término del Certamen, al levantarse los edificios provisionales, nos encontraríamos con una buena y completa urbanización. ¿Es soñar, acaso, pensar que entonces los solares en esos terrenos valdrían más de lo que pagó hace años el Sr. Antequera por los suyos y abonaron los propietarios inmediatos por el sitio lejano, solitario, sin servicios y sin comodidad, en que han edificado sus hoteles? Pues si llegaran sólo a adquirir ese último modesto precio, Sevilla habría conseguido, de momento, por lo menos doblar el capital que hoy desembolsa, y con el tiempo constituir ahí una gran fuente de riquezas.

Y si a alguno de esos felices mortales que han empleado parte de su fortuna en terrenos de la ronda le preguntáis qué tal

negocio hicieron, si sinceramente responden, os ofrecerán evidente demostración de lo que decimos. Preguntadle, si no, al Sr. D. José Zambrano, cómo se adjudicó su Huerta de la Avenida de San Sebastián, y después de haber obtenido de ella muchos miles de duros, lo que hoy vale lo que le queda; que os digan los Sres. Luca de Tena qué pagaron por la Huerta de la Salud y qué valor tiene hoy; a los Sres. Quijano la diferencia entre su Huerta de la Glorieta ayer, y lo que ha cobrado en la expropiación de la Junta de Obras del Puerto; lo que valía el Cortijo de Maestrescuela y lo que vale hoy; lo que pide D. Leopoldo Bilbao por su Huerta de la Pirotecnia y lo que en su día le costó; y a D. Luís Gamero Cívico en lo que compró, hace cuatro o cinco años, la pequeña Huerta del Guadaira y en lo que hoy la enajenaría.

¿Pero es que no se hace la Exposición? ¿Es que los egoísmos llegan a imperar en absoluto hasta el extremo de hacer que se malogren las reformas, y que Sevilla, cosa que no sucederá por honor de todos, siga su antigua marcha musulmana? Me parece que esto, que es inverosímil, sería la peor de las soluciones. Pues, aun en ese caso, estimaríamos la operación altamente beneficiosa.

La Corta terminará, más tarde o más temprano, y lo que hoy son, para los críticos que nos han salido al paso, lugares de mero lujo, serían rápidamente terrenos de gran codicia y de necesidad para muchos. Por demente que sea quien sobre ello piense, no podrá creer que esos terrenos valgan entonces menos que hoy, y hoy se han vendido a siete pesetas veinticinco céntimos, a ocho setenta y cinco y aun a quince; y de todas suertes, el Ayuntamiento, en un número corto de años, tendría doblado o triplicado ese dinero, además del auxilio que con aquéllos podría prestar a las naturales expansiones de la ciudad.

De todos modos, sería injuriar a esta generación pensar siquiera que la Exposición puede dejar de realizarse.

Consideramos ayer este pensamiento de gran conveniencia, y ahora las circunstancias deben aumentar nuestro interés, porque puede ser ésta, si nos preparamos debidamente, la primera congregación de las naciones al terminar la guerra, y Sevilla el lugar donde fraternicen los pueblos americanos con los europeos.

Toda tibieza en estos instantes, y toda indiferencia, serían verdaderamente punibles. Hay que ir adelante con el pensamiento puesto en la realización de un ideal que a todos por igual nos alienta.

*
*   *

Se están tratando en estos momentos análogas operaciones que, cuando lleguen a ultimarse, serán sometidas también al estudio y al conocimiento público, porque este Ayuntamiento desea que su gestión se desarrolle a la vista de todos.

Creemos llegado el instante de abordar con patriotismo cuanto se ha proyectado, y a ello vamos con resolución inquebrantable.

Claro es que esto lleva consigo muchas dificultades, de que tenemos perfecto conocimiento, pero confiamos en que no ha de faltarnos para vencerlas, ni el apoyo de la opinión, ni el concurso patriótico de nuestros convecinos.

Para dar solución a esas dificultades nos anima, además, un espíritu de gran conciliación, que, si es justamente correspondido, muy brevemente quedará alejada toda pasión, que siempre es mala consejera, y peor aún cuando se trata de cuestiones que tan directamente afectan a los altos intereses de la ciudad en que vivimos.

Sevilla, 5 Abril, 1918.

Pedro Rodríguez de la Borbolla.

Alcalde de Sevilla.

APÉNDICES

NÚMERO 1

Sevilla 21 de Agosto de 1915.

Excmo. Sr. D. Hilario del Camino.

Mi distinguido amigo:

Después de las conferencias que hemos celebrado para convenir los términos en que usted concedería al Ayuntamiento de Sevilla una opción para adquirir en Tabladilla terrenos destinados para la urbanización y ensanche exterior de la ciudad, me parece necesario que se sirva usted puntualizarme en una carta las condiciones definitivas que usted fija.

Como ha hablado conmigo en su nombre y en el del señor D. Genaro Parladé, creo que éste debe intervenir ya directamente en el asunto.

Quedo de usted afectísimo amigo y S. S.,

Q. S. M. B.,

EL M. DE TORRENUEVA.

NÚMERO 2

Sevilla 21 de Agosto de 1915.

Excmo. Sr. Marqués de Torrenueva,
Alcalde de esta ciudad.

Mi distinguido amigo:

Correspondo a su atenta de ayer puntualizando, como usted desea, las condiciones en que, tanto D. Genaro Parladé como mi

señora madre y la Sociedad «Basilio del Camino y Hermanos,» se comprometen a enajenar al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad los terrenos de Tabladilla que han sido objeto de nuestras conferencias.

500.000 metros de terreno, de los cuales 245.000, próximamente, pertenecen a mi señora madre, y el resto a Parladé, con los siguientes límites generales: línea férrea de Sevilla a Cádiz, vereda de carne que desde el puente sobre el Guadaira conduce a Carmona; carretera a Dos-Hermanas, o sea camino viejo de Guadaira, y resto de los terrenos de Parladé unidos a la Huerta de Tabladilla, de la que se separarían trazando una perpendicular desde la línea férrea de Cádiz a la carretera de Dos-Hermanas. Es claro que los cinco mil y pico de metros de terreno que dentro de estos límites adquirió el Sr. Antequera no son objeto de la presente opción.

Del propio modo nos comprometemos a vender los metros de terreno que de la Huerta de Tabladilla y tierras calmas de dicha finca, así como de las Huertas del Rosario y San José, fueran precisos para dar 50 de anchura al camino viejo de Guadaira, hoy carretera de Dos-Hermanas, desde el arroyo Tamarguillo, frente a Villa Eugenia, a la parcela de 500.000 metros de que antes he hecho mención.

También estamos dispuestos a vender una parcela del Cortijo de Tablada, limitada por el perfil exterior de la rotonda de la Palmera, considerada desde la Avenida Reina Victoria línea recta al río Guadaira, aguas arriba, desde éste hasta la vadera existente junto al puente, y el camino que desde dicha vadera conduce a la rotonda de la Palmera, sin que este trozo de terreno pueda ser utilizado para otro fin que para ampliarla.

Cada metro de terreno, de los que acabo de mencionar, lo venderíamos al precio de CUATRO pesetas, teniendo en cuenta el objeto a que se destinan, más el valor de las edificaciones en ellos enclavadas, apreciadas por un arquitecto designado por el Ayuntamiento, otro por nosotros, y un tercero de común acuerdo designado.

Para facilitar el pago de esta enajenación, cuyo importe habría de satisfacérsenos en efectivo metálico, concederíamos nueve anualidades iguales y consecutivas, a partir del acto de otorgamiento de la escritura de venta, en el cual percibiríamos la décima parte del importe total, y en las sucesivas, al par que la anualidad, cinco por ciento de interés vencido por las cantidades pendientes de pago

en cada año, pudiendo el Ayuntamiento, si lo creyere conveniente, anticipar los pagos, economizando intereses.

Sobre los terrenos vendidos constituiría el Ayuntamiento hipoteca especial en favor de los vendedores, para asegurarles el importe de las cantidades aplazadas y de los intereses, obligándose la Corporación Municipal a consignar en sus presupuestos la cantidad para ello bastante en cada año; y si no lo hiciera o dejara de satisfacer alguno de los plazos mencionados, los vendedores tendrían derecho a optar, a su elección, entre considerar totalmente vencida la obligación en la fecha que ello pudiera acontecer, reclamándola ejecutivamente, o dar por rescindida la venta, haciendo suyos los terrenos, cualquiera que fuera su estado y las mejoras que en los mismos se hubieran realizado, mediante la devolución de las cantidades que en concepto de precio tuvieran recibidas.

Caso que el Ayuntamiento acuerde esta compra, habrá de preceder a ella el oportuno expediente de aprobación de dicho acuerdo por la Superioridad, y la Escritura pública habría de ser suscrita con anterioridad al 1.° de Octubre del venidero año de 1916, en cuya fecha precisamente se entregarían los terrenos, y, pasada la cual sin haberse suscrito la Escritura, cualquiera que fuese la causa que lo hubiere impedido, quedaremos absolutamente desligados del compromiso que voluntariamente contraemos.

De V. con la mayor consideración, afmo. amigo,

Q. L. B. L. M.,

HILARIO DEL CAMINO.

Conforme con el contenido de la presente.

G. PARLADÉ.

NÚMERO 3

Sevilla 22 de Agosto de 1915.

Sres. D. Hilario del Camino y D. Genaro Parladé.

Mis distinguidos amigos:

Recibo la carta que, con fecha 21 del actual, me dirigen concediendo al Ayuntamiento de Sevilla, desde 1.° de Octubre de 1916, una opción para adquirir terrenos en Tabladilla, fijando las condiciones en que lo harán.

Por razones especiales de oportunidad no me parece el momento presente el más apropósito para dar cuenta al Ayuntamiento de la opción y me reservo el hacerlo para más adelante.

Aunque este propósito no influirá, seguramente, en el ánimo de Vdes. para modificar las condiciones que fijan, les ruego que tengan la bondad de manifestarme lo que juzguen procedente.

Queda de Vdes. afmo. amigo y S. S.,

Q. S. M. B.,

EL M. DE TORRENUEVA.

NÚMERO 4

Excmo. Sr. Marqués de Torrenueva.

Mi distinguido amigo:

Fijado el término de la opción para la fecha que se sirve consignar en su atenta de hoy, es indudable tiene Vd. completa libertad de dar cuenta de ella al Ayuntamiento cuando lo crea oportuno, sin que este hecho pueda tener otro alcance, con relación a la opción, caso de ser aceptada, que disponer de más o menos tiempo para la tramitación que necesariamente ha de preceder al otorgamiento de la escritura de venta, que debe tener lugar antes de la fecha que pone fin a nuestro compromiso.

Suyo afmo. amigo,

Q. B. S. M.,

HILARIO DEL CAMINO.

S/c 22-8-915.

NÚMERO 5

Sevilla 1.º de Diciembre de 1917.

Excmo. Sr. D. Hilario del Camino.

Mi distinguido amigo:

Al tomar posesión de este cargo, y entre los asuntos pendientes, encuentro la carta que, en unión de D. Genaro Parladé, dirigió Vd. al entonces Alcalde, Sr. Marqués de Torrenueva, conce-

diendo opción al Ayuntamiento para adquirir terrenos al sitio de Tabladilla, con destino a la urbanización y ensanche de la ciudad, durante un plazo, expirado ya, sin que durante él haya podido adoptarse resolución definitiva.

Ruego a V. en su consecuencia, y con el mayor encarecimiento, se sirva ampliar por seis meses, a contar desde hoy, el término señalado en su oferta, sin alterar las demás condiciones.

Fiado en su bondad le anticipa las gracias y le saluda afectuosamente su atento amigo,

Q. S. M. B.,

A. VÁZQUEZ.

NÚMERO 6

Sevilla 1.° de Diciembre de 1917.

Sr. D. Genaro Parladé.

(Igual texto que la carta anterior.)

NÚMERO 7

Sevilla 2 de Diciembre de 1917.

Excmo. Sr. D. Agustín Vázquez Armero.

Mi distinguido amigo:

En contestación a su atenta carta del 1, y defiriendo al ruego que en ella se sirve V. hacerme, tengo el gusto de participarle que no hay dificultad, por mi parte, en sostener, durante un nuevo plazo de seis meses, que terminará en 31 de Mayo de 1918, la opción concedida al Ayuntamiento que V. preside dignamente, para adquirir parte de los terrenos de la Huerta de Tabladilla en el precio y condiciones fijados con fecha 21 de Agosto de 1915.

De V., con la mayor complacencia, afmo. amigo y S.,

Q. S. M. B.,

G. PARLADÉ.

NÚMERO 8

Sevilla 3 de Diciembre de 1917.

Sr. D. Agustín Vázquez Armero,

Alcalde de esta ciudad.

Mi distinguido amigo:

«Tengo mucho gusto en acusar recibo y contestar su atenta de antes de ayer referente a la opción de compra de terrenos en Tabladilla, Tablada y Huerta del Rosario y San José, que, a nombre de mi señora madre y de la Sociedad Mercantil de que soy gerente, concedí al Excmo. Sr. Marqués de Torrenueva, entonces Alcalde, en 21 de Agosto de 1915, que suscribió también D. Genaro Parladé por los que a los de su propiedad, colindantes con algunos de aquéllos, afectaba dicho compromiso, que terminó en 1.º de Octubre de 1916, sin que el Excmo. Ayuntamiento llegara a acordar la compra de los terrenos.

No hay posibilidad de ampliar por seis meses el término de aquella opción, caducada hace más de un año, sino de concederle, como por la presente hago, correspondiendo a su ruego, otra opción a nombre de mis representados, en iguales condiciones que las que constan en la carta dirigida al Sr. Marqués de Torrenueva, a que antes me he referido, con exclusión de los terrenos del Cortijo de Tablada colindantes con la rotonda de la Palmera que en aquélla se incluyeron, por el tiempo que V. desea, o sean seis meses, que terminarán el día 1.º de Junio del próximo año de 1918.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por su entrada en la Alcaldía, y quedo como siempre su afmo. amigo,

Q. E. S. M.,

HILARIO DEL CAMINO.

NÚMERO 9

PARCELAS ENAJENADAS EN LA AVENIDA REINA VICTORIA Y SUS INMEDIACIONES

Lote núm.	FECHAS	COMPRADOR	METROS	PRECIOS	OBSERVACIONES
1	15 Julio 1913	C. Antequera.	5.762	7.50	Camino bajo de Dos-Hermanas
3	25 Agosto 1917	M. Marcos Sáenz.	4.609	8.75	Id. íd.
5	26 » 1914	J. Abaurre.	4.557	8.75	Id. íd.
7	26 » 1914	César Puente.	2.279	8.75	Id. íd.
9	10 Marzo 1917	J. Moreno Calvo.	4.512	8.75	Id. íd.
11	8 Febrero 1913	M.ª de la Salud Velarde.	4.006	8.75	Id. íd.
13	27 Julio 1913	Francisco Castillo.	2.249	8.75	Id. íd.
15	27 Marzo 1912	Antonio Seras.	1.664	8.75	Id. íd.
17	22 Junio 1912	C. Sundhein.	8.866	8.75	Id. íd.
19	25 » 1912	Ant.º Leal Martín.	5.391	8.75	Id. íd.
21	28 Octbre. 1911	Luís Amores Ayala.	2.001	8.75	Id. íd.
»	27 Marzo 1912	»	609	8.75	Id. íd.
23	28 Octbre. 1911	F. Martínez Mora.	2.001	8 75	Id. íd.
25	21 Sptbre. 1911	Joaquín Barquín.	1.827	6.00	Id. íd.
27	» » 1911	Fernando Barquín.	1.740	6.00	Id. íd.
29	» » 1911	Sara Barquín.	1.740	6.00	Id. íd.
31	» » 1911	María Barquín.	1.740	6.00	Id. íd.
33	15 Julio 1911	M. García Pesquera	2.001	8.75	Id. íd.
»	7 Marzo 1912	»	609	8.75	Id. íd.
35	11 Junio 1911	Ramón Carranza.	2.370	8.75	Id. íd.
—	24 Nvbre. 1914	López Sánchez.	2.325	20.00	Avd.ª San Sebastián, frente a Eritaña.
—	13 » 1915	»			
2	Pendiente de escritura.	Guillermo Moreno.	—	15.00	

ESQUEMA DEL CAMPO DE TABLADILLA

(APÉNDICE NÚM. 10)

HUERTA DE Sn JOSE

VENTA DE LA VICTORIA

Sn MORENO CALVO

PALMERA

AVENIDA REINA VICTORIA

VENTA

CARRETERA DE CADIZ

VENTA

Sta ROSA

Sa SAENZ

Sa ABAURRE

Sa DE LA PUENTE

Sa MORENO CALVO.

Vda DE VARGAS ZUÑIGA

Sa CASTILLO

Sa SERAS

Sa SUMOHEIN

Sa MARTIN

Sa AMORES AYALA

Martinez Mora

Barquin

id

id

id

Sa PERUERA

Sr CARRANZA

Sr CONDE DE TORRALBA

Sr MARQUES DE LA MOTILLA

Sa DIAZ

ANDALUCES

VILLA EUGENIA

PLAZA DE AMERICA

ERITAÑA

S= 3211.00

S= 5862

VENTA DE ANTEQUERA

S= 13.870.00

CAMINO VIEJO DE CADIZ S= 16.275.00

PROLONGACION S= 16.217.00 DE LA AVENIDA DE SAN SEBASTIAN

VILLA CARLOS

HUERTA DA Sn ANTONIO

TERRENOS DE LOS SRS. CAMINOS

S= 25 HS 80 AS 95 CA

D. GENARO PARLADE

S= 25 HS

TERRENOS DE TABLADILLA A QUE SE REFIERE LA OPCIÓN DE LOS SRES. CAMINO Y PARLADÉ

INSTALACIÓN INDUSTRIAL DEL SR. PARLADE

FABRICA DE LA CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD

ESCALA DE 1: 5000

FERR. A CADIZ